



Poder Judicial de la Nación

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO -  
SALA V

Expte. N° CNT 4240/2022/1/CA1

Expte. N° CNT 4240/2022/1/CA1

SENTENCIA INTERLOCUTORIA. 54791

AUTOS: "BRUNO, LAURA ANALIA c/ASOCIACION CIVIL SANTA MARIA DE LA PROVIDENCIA OBRA FEMENINA DON GUANELLA Y OTRO s/DESPIDO" (JUZGADO N° 6).

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a los 26 días del mes de abril de 2024 se reúnen los jueces de la Sala V, para dictar la sentencia en esta causa, en los términos que a continuación se indican.

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

En la resolución del 03/04/2024 se regularon los honorarios a la representación letrada de la parte actora, parte demandada y perita calígrafa en las cantidades de 4, 8 y 6 UMA, respectivamente, por las tareas realizadas en el presente incidente.

La parte actora digitalmente en fecha 10/04/2024 cuestiona dicha regulación por estimarla elevada, recurso concedido el día 11/04/2024.

Atendiendo a la naturaleza, calidad, extensión de las labores desarrolladas por la representación letrada de la parte demandada y la perita calígrafa y pautas arancelarias de aplicación; estímesese que la regulación cuestionada luce elevada y, en consecuencia, se propicia su reducción a la cantidad de 5 UMA (conf. arts. 16 y 47 de la ley 27.423).

Teniendo en cuenta las mismas pautas de ponderación, estímesese que la regulación del letrado de la parte actora no luce elevada, por lo que se propicia su confirmación.

Por ello, **el TRIBUNAL RESUELVE:** 1) Reducir los honorarios de la representación letrada de la parte demandada y de la perita calígrafa conforme se indica en el considerando precedente. 2) Confirmar los honorarios de la representación letrada de la parte actora. Regístrese, notifíquese, cúmplase con el art. 1 de la ley 26.856 Acordadas C.S.J.N. 15/13 punto 4) y 24/13 y devuélvase Se deja constancia que el Dr. Alejandro Sudera no vota en virtud de lo normado en el art. 125 de la L.O.

ES

Gabriel de Vedia  
Juez de Cámara

Beatriz E. Ferdman  
Juez de Cámara

